



Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones
Ley I N° 55
Personas Jurídicas N° 894

Ramon Garcia N°134 - Posadas Tel: 0376-4421795
Email: cokifimi@fibertel.com.ar
www.cokifimi.org

Estimados Colegas: Como se les ha informado en la Circular N° 4 y N° 5 de fecha 03/2020, Dada las disposiciones del Gobierno Nacional se extendió hasta el 12 de abril el actual aislamiento social obligatorio, en concordancia con estas medidas se dispone:

1) No habrá atención al público en nuestra sede, la atención será vía correo electrónico: cokifimi@fibertel.com.ar.-

2) Se prorrogan por el término de 30 días, todas las habilitaciones de consultorio que vencieran desde el 01 hasta 30 de abril del 2020, en forma automática y sin costo.-

Desde el Colegio se han tomado las decisiones que comprenden a nuestra Ley y Estatuto, liberando en un 100% el valor de la cuota societaria y la habilitación del área kinésica.

En este momento de crisis y considerando la insuficiente respuesta de la caja de previsión social que nos nuclea "CaProSa" y además de mantener dialogo con los directivos de esta institución independiente a la nuestra y de fuerza de Ley propia. Sin tener una respuesta satisfactoria, hemos decidido establecer comunicación y dialogo con los demás Colegios: Bioquímicos; Farmacéuticos; Odontólogos y Ópticos de la Provincia de Misiones, con el fin de invitarlos a proponer un planteo en forma conjunta ante la caja.-

Los costos correspondientes a la gestión de colegiados se suspendieron en un 100% en los periodos nombrados, los demás gastos que competen a nuestra profesión queda en la exclusiva decisión de la caja de previsión, círculos, asociaciones, etc.

Reiteramos el pedido de exención de pago de rentas de la provincia desde la FeCcoProMi. Comisión Directiva

#NosCuidamosEntreTodos
#QUEDATE EN CASA